

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 8729/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En la ciudad de Algeciras, en el día de la fecha de la firma, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José Ignacio Landaluce Calleja, ha dictado el siguiente, teniendo en cuenta:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con la provisión para cubrir COMO FUNCIONARIO INTERINO SUJETO A PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL, PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, a través del procedimiento de selección de CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO EL CINCEL, EXPEDIENTE NÚMERO 11/2024/PE /0024, y de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2025, y rectificadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de febrero del mismo año y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 46, anuncio 28.987, de fecha 11 de marzo del corriente año, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes, y teniendo en cuenta:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3621 de 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, se procede al estudio de las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, siendo los/as aspirantes que han presentado **reclamación o subsanación** de la documentación, los siguientes:

- ****PLAZA: DOCENTE SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002):****

Doña Antonia María Infantes Martínez: solicita se flexibilicen los criterios de los requisitos de docencia.

Se desestima la reclamación presentada por los siguientes motivos:

No acreditar capacidad docente

No acreditar experiencia en las unidades de competencia.

- ****PLAZA DOCENTE DE "FABRICAS DE ALBAÑILERÍA" (EOCB0108)****



Doña Antonia María Infantes Martínez: solicita se flexibilicen los criterios de los requisitos de docencia.

Se desestima la reclamación presentada por los siguientes motivos:

No acreditar capacidad docente.

****SEGUNDO:**** Que quedan definitivamente excluidos del proceso de selección, los siguientes aspirantes:

PLAZA: DIRECTOR/A

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
TRASMONTE GONZALEZ	ORLANDO JESUS	***6390**
HENS SERENA	VICTOR MIGUEL	***5460**

PLAZA: DOCENTE SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GONZALEZ HERRERA	DIEGO	***7291**
INFANTES MARTINEZ	ANTONIA MARIA	***2179**

PLAZA DOCENTE DE "FABRICAS DE ALBAÑILERÍA" (EOCB0108)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
INFANTES MARTINEZ	ANTONIA MARIA	***2179**

TERCERO.- Que la relación definitiva de aspirantes admitidos en dicho proceso es la siguiente:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PLAZA DE DIRECTOR/A

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ABEJARO DE CASTRO	CARLOS JOSE	***2216**
CARRASCO ORIOLS	MARIA AUXILIADORA	***9382**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PLAZA: DOCENTE SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MARTIN ROMERO	JUAN RAMON	***6281**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PLAZA DOCENTE DE "FABRICAS DE ALBAÑILERÍA" (EOCB0108)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BRIANTES CARABE	JOSE LUIS	***3288**

CUARTO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:



- Titular: DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ
- Suplente: D. ANTONIO VERA TAPIA.

SECRETARIO:

- Titular: D^a CARMEN FONSECA VALLEJO

VOCALES:

- Titular: D^a. SANDRA ALVAREZ SALAZAR
- Suplente: D^a. CRISTINA SEMPERE ENTRAMBASAGUAS
- Titular: D. MIGUEL ANGEL LARA ALBA
- Suplente: D. FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ
- Titular: D. JOSE LUIS PORTILLO RIVAS .
- Suplente: D^a. CRISTINA CAMUESCO PÉREZ

QUINTO.- Se convocará a los mismos para la realización de los ejercicios de la Fase de Oposición:

- **Plaza de Director/a: el día 29 de abril de 2025, a las 9 horas, en la Delegación de Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Algeciras, sito en Plaza María de Molina S/N de Algeciras**

1 Consistirá en responder por escrito a un cuestionario tipo test, sobre el temario que se figura en el ANEXO V., que constará de 25 preguntas con respuestas alternativas, aprobadas por el Tribunal momentos antes de su realización que será valorado con un máximo **de 10 puntos y tendrá una duración de 45 minutos**

2 Desarrollo de una propuesta de calendarización del proyecto, teniendo en cuenta las horas de formación y de trabajo efectivo de los alumnos, que será valorado con un máximo **de 10 puntos y tendrá una duración de 90 minutos.**

• Plazas de Docentes:

- **el día 29 de abril de 2025, a las 12 horas, en la Delegación de Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Algeciras, sito en Plaza María de Molina S/N de Algeciras**, para la realización de la primera parte de la fase de oposición:

1.- Consistirá en responder por escrito a un cuestionario tipo test, sobre el temario que se figura en el ANEXO V., que constará de 25 preguntas con respuestas alternativas, aprobadas por el Tribunal momentos antes de su realización que será valorado con un máximo de 10 puntos que tendrá una duración de 60 minutos.

- - **el día 29 de abril de 2025, a las 13 horas, en la Delegación de Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Algeciras, sito en Plaza María de Molina S/N**



de Algeciras, para la realización de la segunda parte de la fase de oposición, simulación **DOCENTE SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)** que tendrá una duración de 15 minutos.

- el día 29 de abril de 2025, a las 13:20 horas, en la Delegación de Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Algeciras, sito en Plaza María de Molina S/N de Algeciras, para la realización de la segunda parte de la fase de oposición, simulación **DOCENTE DE "FABRICAS DE ALBAÑILERÍA" (EOCB0108)** que tendrá una duración de 15 minutos.

La prueba consistirá en el desarrollo de una simulación docente de una unidad didáctica del certificado de profesionalidad o programa formativo a los que se presenta como docente, que será elegida por el propio candidato/a y que será valorada con un máximo de **20 puntos** sobre los siguientes ítems:

Capacidad de captación de atención de los alumnos

Resolución de problemas en el aula

Dinamismo en la exposición

Conocimientos de la materia a impartir

Los aspirantes deberán ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, "pinganillos", etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.



- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

SEXTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://algeciras.sedelectronica.es>).

Así lo dispone y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi, el Secretario General que Certifica.

EI ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

